



Mocoa, Putumayo, 09 de mayo de 2024. Al Señor Juez doy cuenta de que en el presente asunto se ha integrado debidamente el contradictorio y trabado la litis.

RUBEN DARIO MEZA MARTINEZ
Secretario.

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
MOCOA - PUTUMAYO**

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Radicación: 860013103001 2017-00315-00
Demandante: Jhon Alexander Moreno Rodríguez
Demandado: SERVIAMPETROL S.A. y otro.

Auto: Agenda audiencia de trámite y juzgamiento.

Mocoa, diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

En este asunto a la demandada la conforman las personas jurídicas Servianpetrol Ltda. y ARL Positiva SA, quienes consta en el proceso fues notificadas personalmente de la providencia que admirtió la demanda en su contra. Durante el traslado de la demanda tan solo ARL Positiva SA contestó el acto inicial y formuló excepciones de mérito. De estas se corrió traslado a la parte demandante.

Por lo tanto, se convocará a las partes y sus apoderados para que comparezcan a la audiencia prevista en el Art. 80 del CPTSS, a fin de surtir en ella las actuaciones que se mencionan en dicha norma. Se recuerda a los convocados que su asistencia a la audiencia es obligatoria.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Mocoa, Putumayo:

Resuelve:

Agendar para el día jueves 18 de julio de 2023, a las 09:15 a.m., la audiencia de trámite y juzgamiento en este proceso. La audiencia se desarrollará de forma virtual, través de la plataforma Lifezise, en virtud de lo cual previamente se enviará a las partes el vínculo para permitir su acceso a la misma.

Notifíquese,

Firmado Por:
Vicente Javier Duarte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca622c801e325851f8a76865fee42312904b688f21726d98600a24ebf220084b**

Documento generado en 10/05/2024 04:46:10 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>